



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010626 Características 11262616

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

4 DE AGOSTO DE 1993

5312

No. 6637

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 54/991 en el Juicio Ejecutivo Mercantil en su Sección de ejecución, promovido por el Lic. Jorge Guzmán Colorado y otros, endosatarios en procuración del Banco Nacional de México, S.A. en contra de Tany Pons de la Fuente con fecha primero de junio del presente año, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO, A PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

VISTA: La cuenta secretarial que antecede, se provee

1o. Por presentado el actor Licenciado JORGE GUZMAN COLORADO con su escrito de cuenta y como lo solicita y advirtiéndose de autos que los avalúos exhibidos por el perito valuador de la parte actora y en rebeldía del demandado no fueron objeto dentro del término que para tales efectos provee la Ley, se aprueban los mismos para los efectos legales.

2o.- Ahora bien, como lo pide el ya tantas veces mencionado actor en su escrito que se provee y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria al de Comercio, conforme a lo previsto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se sa-

ca a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble.

a).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION ubicado en el lote 12, Manzana 1, de la Colonia Invitab de esta Ciudad, constante de una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 7.00 metros con Camino Vecinal, al Suroeste 7.00 metros con Lote 14; al Noroeste 14.00 metros con Lote 11; y al Sureste 14.00 metros con Lote 13; inscrito a nombre de la demandada TANY PONS DE LA FUENTE, a folio 11/13 del Libro de Duplicados, Volumen 35, Predio número 18154, a folio 12 Volumen 68; el citado perito valuador le asignó un valor comercial por la cantidad de N\$38,100.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor comercial del predio que se saca a remate

3o. En consecuencia, anunciase por tres veces dentro del término de nueve días por medio de EDICTOS que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de mayor circulación que se editen en la Capital del Estado; Asimismo fíjense los AVISOS en los sitios públicos más concurridos de esa Ciudad, convocando postores que deseen intervenir en la Subasta para lo cual se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para la celebración de la Diligencia

de Remate en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en le Recinto de este Juzgado, debiendo los licitadores formular su postura por escrito y recibir el recibo de depósito que efectuarán ante la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, una cantidad igual o por lo menos al DIEZ POR CIENTO del valor comercial asignado por el perito valuador, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada DALIA MARTINEZ PEREZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia, por ante la Segunda Secretaria Judicial Licenciada CLARA LUISA SALVADOR LEON que certifica y da fé.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS DURANTE NUEVE DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN ESTA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO.

ATENTAMENTE
LA 2DA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. CLARA LUISA SALVADOR LEON.

CALENDARIO ESCOLAR 1993-1994

VIGENTE PARA LAS ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES INCORPORADAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON CICLO ESCOLAR ANUAL

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

AGOSTO-SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

ORGANIZACION E
INSCRIPCION

INICIO DE
CURSOS

FIN DE
CURSOS

SUSPENSION DE LABORES
DOCENTES

SOLICITUDES DE PREINSCRIPCION A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y
PRIMER GRADO DE SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 1994-1995

PROGRAMA DE ACTUALIZACION DEL MAESTRO DE EDUCACION
BASICA

VACACIONES

SECUR

DR. JOSE AMADOR GONZALEZ KULLAN
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

DR. DANIEL GARCIA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION XXXI
DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

SNTE

SECRETARIA DE EDUCACION
CULTURA Y RECREACION

EL ARTICULO 51 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, QUE ENTRA EN VIGOR EL DIA DE ANTEAYER, ESTABLECE: "LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DETERMINARA EL CALENDARIO ESCOLAR APLICABLE EN TODA LA REPUBLICA, PARA CADA CICLO LECTIVO DE LA EDUCACION PRIMARIA, LA SECUNDARIA, LA NORMAL Y DEMAS PARA LA FORMACION DE MAESTROS DE EDUCACION BASICA, NECESARIO PARA CUBRIR LOS PLANES Y PROGRAMAS APLICABLES. EL CALENDARIO DEBERA CONTENER DOSCIENTOS DIAS DE CLASE PARA LOS EDUCANDOS.

LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL PODRA AJUSTAR EL CALENDARIO ESCOLAR RESPECTO AL ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA, CUANDO ELLO RESULTE NECESARIO EN ATENCION EN REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA. LOS MAESTROS SERAN DEBIDAMENTE REMUNERADOS SI LA MODIFICACION AL CALENDARIO ESCOLAR IMPLICA MAS DIAS DE CLASE PARA LOS EDUCANDOS QUE LOS CITADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR".

1. EL LUNES 30 DE AGOSTO 1993, INICIARAN LAS CLASES CON OBJETO DE APROVECHAR LA SEMANA COMPLETA DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE

2. EL LUNES 9 DE AGOSTO SE PRESENTARAN EN LAS ESCUELAS:

- PREESCOLAR Y PRIMARIA: PERSONAL DIRECTIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION.

- SECUNDARIA: PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION.

3. DEL 10 AL 13 DE AGOSTO SE REALIZARAN LOS EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE SECUNDARIA.

4. EL JUEVES 12 DE AGOSTO LOS MAESTROS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SE INCORPORARAN A SUS LABORES.

5. LAS INSCRIPCIONES PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS SE REALIZARAN EL 16 Y 17 DE AGOSTO.

6. EL PROGRAMA DE ACTUALIZACION DEL MAESTRO TENDRA VERIFICATIVO EN LAS FECHAS SIGUIENTES

- PREESCOLAR Y PRIMARIA: 23 AL 27 DE AGOSTO

- SECUNDARIA: 16 AL 27 DE AGOSTO

EN CADA CENTRO DE TRABAJO SE DARA A CONOCER LA INFORMACION ESPECIFICA.

7. EL VIERNES 8 DE JULIO DE 1994, FINALIZARAN LOS CURSOS.

A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 1993-1994 LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A SOLICITUD DEL SNTE, INICIARA UN PROGRAMA DE DESCARGA ADMINISTRATIVA PARA CREAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN AL MAESTRO DESTINAR MAYOR TIEMPO A SUS ACTIVIDADES DOCENTES Y REDUCIR LAS TAREAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO QUE REALIZABAN Y REPRESENTABAN UNA CARGA BUROCRATICA, EN DETRIMENTO DE SU LABOR SUSTANTIVA.

No. 6643

INFORMACION AD-PERPETUAM

AL PUBLICO EN GENERAL:

--Se les comunica que la C. MARIA DEL CARMEN ISIDRO CERINO, promovió ante este Juzgado Civil de Primera Instancia de Nacajuca, Tabasco, un Juicio relativo a DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, mismo que se radicó bajo el número 153/993, ordenando el C. Juez, su publicación por Edictos por auto de esta misma fecha, respecto de un predio RUSTICO, ubicado en la rancharía VAINILLA de este municipio, constante de una superficie de 00:22:41 Has. (CERO CERO HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS Y CUARENTA Y UNA CENTIAREAS), con las medidas y

colindancias siguientes: AL NORTE, en 71.70 metros, con MAURICIO ALVAREZ Y CAMINO; AL SUR, 66.80 metros, con MAURO FRIAS; AL ESTE, 29.00 metros, con MAURO FRIAS; Y AL OESTE, 36.00 metros, con ARROYO. Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO,

HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.

LA SECRETARIA JUD. DE ACUERDOS

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

No. 6625

INFORMACION AD-PERPETUAM

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

En el expediente Civil número 268/992, relativo a VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por la C. MAGDALENA RAMIREZ ROSADO, con fecha Veintitres de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Dos, se dictó un auto que en lo conducente dice:

Por presentada la C. MAGDALENA RAMIREZ ROSADO, con su escrito de cuenta y documentos que exhibe consistente en original del Plano Sub-Urbano, ubicado en la Villa Cuauhtémoc, perteneciente al Municipio de Centla, Tabasco, propiedad de la señora MAGDALENA RAMIREZ ROSADO; original del Certificado Negativo de Inscripción expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Licenciado ARMANDO OVANDO PEREZ; Una Certificación expedida por el Licenciado OSCAR MIER Y CONCHA ULIN, Jefe del Departamento de Catastro E Impuesto Predial; Constancia de Posesión expedida por el Delegado Municipal el C. GONZALO GARCIA PEREZ, de fecha Trece de Abril del presente año, con el que promueve en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM con el fin de justificar plenamente el derecho de Posesión que ha venido disfrutando, con relación a un predio Sub-Urbano ubicado en la villa Cuauhtémoc, perteneciente al Municipio de Centla, Tabasco; Constante de una Superficie de: 299.00 Metros Cuadrados, Dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 15.30 Mts, con Calle Gregorio M. al Sur 14.80 Metros con propiedad de PABLO HERNANDEZ JIMENEZ, Al Este 20.00 metros con propiedad de DESIDERIO HERNANDEZ JIMENEZ y al Oeste 20.00 Metros con propiedad de CRISTOBAL APARICIO PEREZ, la posesión anteriormente señalada, desde hace más de Quince años viene poseyendo en forma pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietario el Predio Sub-Urbano ubicado en la Villa Cuauhtémoc, perteneciente al Municipio de Centla,

Tabasco, sobre el predio descrito fue por herencia que mis padres me hicieron desde aproximadamente más de Quince años y que desde esa fecha aproximadamente jamás ha sido molestado por ninguna autoridad judicial. Se dá entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, con fundamento en los Artículos 790, 798, 894, 813, 2932 y demás relativos del Código Civil del Estado en vigor; lo, 44, 870, 871, 872 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor; fórmese el expediente respectivo, registrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad. Dese amplia publicidad por medio de la prensa a este auto mediante Tres Edictos que se publicarán de tres en tres días en cualquier Diario de Mayor Circulación en el Estado, que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos de que quien se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en este Juzgado en un término de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, hecho lo anterior de proveerá respecto a la información Testimonial que deberá recibirse con citaciones del Ministerio Público Adscrito, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de los colindantes, además deberá girar oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad a efecto de que ordene a quien corresponda, informe a este Juzgado si el predio antes descrito pertenece o no al fundo legal y para que proceda a fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Dependencia; al Delegado Municipal de la Villa Cuauhtémoc, perteneciente al Municipio de Centla, Tabasco, a fin de que se sirvan fijar avisos en los Tableros de esa delegación. Téngasele por señalando el nombre y domicilio de los colindantes: Todos ellos con domicilio ampliamente conocidos en: CRISTOBAL APARICIO PEREZ, en la calle Simón Sarlat, número 254, PABLO HERNANDEZ JIMENEZ, en la calle Simón Sarlat, número

251, y DESIDERIO HERNANDEZ JIMENEZ, en la calle Gregorio Méndez número 248, todos de la Villa Cuauhtémoc, Centla, Tabasco. La promovente señala domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones en los Estrados de este H. Juzgado y autorizando para tales efectos a los señores Abogados RENE MORALES BLAS y JOSE MENDEZ RAMIREZ, así también para que revisen el expediente las veces que sean necesarias, tomen apuntes del mismo y reciban toda clase de documentos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE. LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS CIUDADANA MARIA CRISTINA FOJACO LUGO, QUE CERTIFICA Y DA FE. En 23 de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Dos, se publicó el auto que antecede y se registró el expediente en el Libro de Gobierno bajo el número 268/992 y se dio aviso de su inicio a la H. Superioridad. Conste. Una firma ilegible.

Lo que transcribo a Usted, para su publicación por medio de la prensa mediante tres edictos, que se publicarán de tres en tres días en cualquier Diario de Mayor Circulación del Estado, que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y en el Periódico Oficial del Estado.

FRONTERA, CENTLA, TAB., ABRIL 15 DE 1993.

ATENTAMENTE
LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA CRISTINA FOJACO LUGO.

FE DE ERRATA

El No. 5308 del Periódico Oficial se suprime por error involuntario

No. 6640

DENUNCIA DE TERRENOH. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

La C. Soila Gómez Bravata, mexicana por nacimiento, mayor de edad y con domicilio en la R/a. Benito Juárez 3ra. Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por escrito de fecha 8 de enero de 1993, compareció ante el H. Ayuntamiento Constitucional, denunciando un predio rústico constante de una superficie de: 1,431.00 metros cuadrados, el cual dice poseer en calidad de dueña, pacífica, continua y públicamente, desde hace más de veinte años, ubicado dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 56.00 Mts. con Samuel Torres Castillo.

AL SUR: 52.00 metros con José de la Luz Gómez Alcudia.
AL ESTE: 26.00 Mts. con el Río.
AL OESTE: 27.00 Mts. con camino vecinal.

Lo que se hace del conocimiento al público en general para que la persona o personas que se consideren con derecho sobre el mencionado predio del fundo legal, pasen en un término de quince días contados a partir de la última publicación de los edictos a deducirlos ante este H. Ayuntamiento; debiéndose publicar el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros municipales y sitios

públicos de esta Ciudad, de conformidad con la reglamentación vigente.

JALPA DE MENDEZ, TAB., A 17 DE JULIO DE 1993

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANDRES MADRIGAL HERNANDEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFRA. JUANA MIA. GARCIA HERNANDEZ.

1-2-3

No. 6641

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

PRIMERA ALMONEDA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el Expediente número 746/932, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FELIX CIGARROA GARCIA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada MULTIBANCO COMERIMEX, S.A. antes S.N.C. en contra de ELVIRA MARGARITA ESTRADA TORUJA, acreditada y ARMANDO MANUEL R. DE LA GALA RIVERA, con esta fecha se dictó un auto que en lo conducente a la letra dice:—

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.—

—Vistos la cuenta secretarial, se acuerda.—

—PRIMERO: Como lo solicita el ejecutante se aprueban los avalúos emitidos por los peritos de las partes, y se toma como base para la presente subasta el emitido por el Ingeniero JOSE MARTIN PEREZ PERALTA.—

—SEGUNDO: A solicitud de la parte actora y con fundamento en el numeral 1410 y 1411 del Código de Comercio en Vigor y 543, 544, 558 y relativos y aplicables del Código de Comercio en Vigor, sáquese a pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA al mejor postor los siguientes bienes:

a). PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION.- Ubicado en calle Niños Héroes, esquina con calle Porfirio Díaz de la Ciudad de Juárez, Chiapas, con superficie total de 128.49 M2., con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, bajo el número 598 del Libro Cuatro en fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo y al cual le fue fijado un valor comercial de NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 Moneda Nacional y es postura legal para la presente subasta la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que

sirve de base para el remate.—

—b). PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION.- Ubicado en la calle Reforma Número 77 de la Ciudad de Juárez, Chiapas, con superficie total de 353.38 M2., con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, en fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número doscientos ochenta y cinco del Libro Tres de la sección primera, al cual le fue fijado un valor comercial de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Moneda Nacional, y es postura legal para la presente subasta la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirve de base para la presente almoneda.

—c). UN REFRIGERADOR.- Color crema, Tipo Frigo Bar, Marca PHILLIPS de 1 metro x 50 centímetros, al cual le fue fijado un valor comercial de CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. MONEDA NACIONAL, y es postura legal para la presente subasta la cantidad que cubra las dos terceras partes de la que sirve de base para el presente remate.—

—d). VEHICULO AUTOMOTRIZ.- Consistentes en una camioneta PICK-UP, Tipo NISSAN Corta, color Azul, modelo 1991, placas de circulación CV-01888, del Estado de Chiapas, México, con razón social Servicio Particular E.M.E.T. a la cual le fue fijado un valor comercial de DIECISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. MONEDA NACIONAL, y es postura legal para la presente subasta la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma base para la presente almoneda.

—TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la Subasta que deberán depositar previamente en la Tesorería Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Planta alta del edificio mencionado, cito en la esquina que forman las calles de Independencia y Nicolás Bravo de esta capital, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el

remate del bien descrito sin cuyo requisito no serán admitidos.—

—CUARTO: Con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciase por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación, solicitando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES A LAS DOCE HORAS.

—QUINTO: Toda vez que los bienes a rematar se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en el numeral 1071 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto al Juez competente de Pichucalco, Chiapas, a efecto de que ordene a quien corresponda fije anuncios de la subasta en los estrados del Juzgado de su competencia y en los sitios públicos más concurridos de esa Entidad Federativa.

—Notifíquese personalmente.- Cómplase.—

—Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Juez Segundo Civil Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, asistida de su Secretaria Judicial Licenciada Ondina de Jesús Tum Pérez, con quien actúe que certifique y de fé.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ONDINA DE JESUS TUM PEREZ.

1-2-3

No. 6629

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Que en el expediente número 188/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado CARLOS SILVA SOBERANO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. en contra de los señores SERGIO BASTAR TALACIOS Y LILIA QUEVEDO HERNANDEZ DE BASTAR, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Visto; a sus autos y escrito de cuenta se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el actor Licenciado CARLOS SILVA SOBERANO, en el primer párrafo de su escrito de cuenta y toda vez que ha transcurrido con exceso para que protestara el cargo el perito valuador designado por el acreedor reembargante BANCOMER S.A. sin que lo haya hecho hasta la fecha en consecuencia téngasele perdido el derecho para hacerlo.

SEGUNDO: Asimismo como lo pide el actor en el escrito que se provee, y apareciendo de autos que el avalúo emitido por el Perito Tercero en Discordia no fué objetado por las parte dentro del término concedido para ello, se aprueba el mismo para todo los efectos legales.

TERCERO: En atención a lo solicitado por dicho actor y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio en vigor y los numerales 543, 544, 545 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria al de Comercio, sáquese a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor: Predio urbano ubicado en la calle Zaragoza número 71 de la ciudad de Pichucalco Chiapas, con superficie de 360.00 metros cuadrados con

las medidas y colindancias siguientes Al Norte: 30.00 metros con Raquel Alvarez, Al Sur, 30.00 metros con José Arboleya, Al Este 12:00 metros con Avenida Ignacio Zaragoza y al Oeste 12:00 metros con Raquel Alvarez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esa Ciudad el 24 de Agosto de 1978 bajo el número 603 libro segundo original de la sección primera y el Predio rústico denominado el Sacrificio ubicado en la Agencia Nicapa de esa ciudad con superficie de 65-59-06 hectáreas y colindancias siguientes al Norte el Paraíso propiedad de José Contreras López Al Sur con Ejido Nicapa, Al Este predio Victoria de la señora DORA CONTRERAS HERNANDEZ, Al Oeste propiedad de Ricardo López y Feliciano Alvarez registrado en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 407 del Libro dos de la sección primera, Predio rústico ubicado en la Agente Nicapa de esa Ciudad llamada las cumbres con superficie de 4-85-46 hectáreas y colindancias siguientes Al Norte con predio de José Contreras, Al Sur con predio de Ricardo Lopez, Al Este con predio José Contreras y al predio el sacrificio, Al Oeste con José Contreras, inscrito el cuatro de diciembre de 1985 bajo el número 568 libro número 3 tres de la sección primera; los cuales les asignó el perito valuador, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes es decir, la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, debiéndose convocar postores y anunciarse la subasta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad asiéndose dichas publicaciones por tres veces dentro de nueve días; así como fijense avisos en los sitios públicos mas concurridos de esta ciudad; para lo cual se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO:

con fundamento en los numerales 1071, 1072 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto, al C. Juez competente de Pichucalco Chiapas, para que en auxilio de las labores de éste juzgado ordene a quien corresponda fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de aquel lugar para la celebración de remate, en la inteligencia de que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado; debiendo los licitadores formular su postura por escrito en el que manifiesten la cantidad que ofrecen para el remate de dichos predios; así como la forma de pago y acompañar el recibo de depósito que se efectuará en la Tesorería Judicial adscrita a éste H. Tribunal Superior de Justicia o bien en la Secretaría de Finanzas del Estado, por una cantidad igual por lo menos del diez por ciento del valor comercial de los citados inmuebles, asignado por el perito valuador sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Primero de lo Civil, por ante la Secretaría Judicial C. Norma Edith Cáceres León que certifica y da fé.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SER FIJACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD: HACIENDOSE DICHAS PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
C. NORMA EDITH CACERES LEON.

No. 8833

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

AL PÚBLICO EL GENERAL:

El C. Anunciación Vázquez Castillo, mexicano por nacimiento, mayor de edad y con domicilio en el Poblado Amatlán, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, por escrito de fecha 10 de Diciembre de 1992, compareció ante el H. Ayuntamiento Constitucional, denunciando un predio sub/urbano constante de una superficie de 2,187.00 metros cuadrados, el cual dice poseer en calidad de dueño, pacífica, continua y públicamente, desde hace más de veinte años, ubicado dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 31.38 Mts. con Adán Filigrana.
AL SUR: 22.88 Mts. con Camino Vecinal

AL ESTE: 77.50 Mts. con Manuel Izquierdo.
AL OESTE: 75.50 Mts. con Ana María Alejandró Hdez.

Lo que se hace del conocimiento al público en general para que la persona o personas que se consideren con derecho sobre el mencionado predio del fundo legal, pasen en un término de quince días contados a partir de la última publicación de los edictos a deducirlos ante este H. Ayuntamiento; debiéndose publicar el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y sitios públicos de esta Ciudad, de conformidad con la reglamentación vigente.

Jalpa de Méndez, Tab., a 17 de Julio de 1993.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Andrés Madrigal Hernández

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. JUANA MA. GARCIA HERNANDEZ

23

No. 8838

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO.

A LO QUE EL PRESENTE VIENEN:

En el Expediente Número 118/931, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en su sección de Ejecución promovido por el Licenciado Jorge Guzmán Colorado, Endosatario en Procuración del Banco Nacional de México, S.N.C., en contra de Humberto López López y Delma González de López, se dictó un proveído que dice:

—Vista la cuenta secretarial que antecede, se acuerda:

—1o.- Como lo solicita el Licenciado Jorge Guzmán Colorado en su escrito de cuenta y apenando de autos que los avalúos emitidos por los Peritos designados en estos autos, no fueron objetados dentro del término concedido para ello, en consecuencia, se aprueban los mismos para todos los efectos legales.—

2o.- Asimismo, como lo pide el referido actor y con fundamento en los artículos 1,410, 1,411 y aplicables del Código de Comercio en Vigor, y numerales 543, 544, 545 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, de aplicación supletoria al de Comercio, sáquese a pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor, el predio urbano con construcción ubicado en la calle I. Comonfort número

103 de este Municipio, constante de una superficie de 307.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Norte: 8.05 metros con calle I. Comonfort, al Sur 7.75 metros con Antonio Pérez, al Este 36.70 metros con Manuel de la Cruz Triano y al Oeste 34.75 metros, dicho predio se encuentra inscrito bajo el número 8990 a folio 20, del Libro Mayor, volumen 32, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Municipio, los Peritos valuadores le asignaron un valor comercial por la cantidad de : N158,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del predio y construcción que se remata, debiéndose convocar postores y anunciarse por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, así como deben fijarse avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, se señalen las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para llevar a cabo la diligencia de Remate, para tomar parte en la Subasta los licitadores deberán

consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad por lo menos del DIEZ POR CIENTO, en efectivo del valor fijado para llevar a cabo la Subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.—

—Notifíquese personalmente.—Cúmplase.—

—Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada DALIA MARTINEZ PEREZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial Ciudadana BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS que certifica y de fé.—

Y POR MANDATO JUDICIAL PARA SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN LA CIUDAD DE H. CARDENAS, TABASCO.---

ATENTAMENTE
LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

C. BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS.

23

No. 6623

INFORMACION AD-PERPETUAM

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E

En el Expediente Número 201/992, relativo a DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por ERNESTO RAMIREZ RODRIGUEZ, con fecha diecinueve de Agosto del presente año, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. Por presentado ERNESTO RAMIREZ RODRIGUEZ con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistentes en plano original respecto de un predio Sub-urbano ubicado en el Poblado de Jalapita, Centla; Certificación negativa expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Certificación de no haberse encontrado catastrado un predio suburbano según manifestación 6618, expedido por el Jefe de Departamento de Catastro e Impuesto Predial de la Secretaría de Finanzas y Constancia expedida por el Delegado Municipal del Poblado antes citado; y copias simples que acompaña, con lo que promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, con el fin de acreditar plenamente el derecho de posesión que ha venido disfrutando respecto del predio Suburbano denominado "La Esperanza", ubicado en el Poblado Jalapita de esta Jurisdicción con una superficie de 1,990.63 metros cuadrados, dentro de los linderos y colindancias que se describen en el contenido de su promoción. Con fundamento en los artículos 790, 793, 798, 2,923, 2,934, 2,935 y demás relativos del Código Civil, en concordancia con los numerales 1, 44, 94, 95, 155 Fracción III, VIII, 870, 871, 872 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, ambos

en vigor en el Estado se dá entrada en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en ese Juzgado bajo el mero que le corresponda, dése aviso de inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado y la intervención que en derecho le corresponda al Representante Social Adscrito. Se ordena la publicación de este auto a través de edictos que por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Con atento oficio solicítase al Presidente Municipal de esta Jurisdicción los informes correspondientes, en el sentido de que el predio motivo de estas diligencias forma parte o nó del fundo legal de esta Municipalidad; así también fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta dependencia; y con igual fin remítase al Delegado Municipal del Poblado Jalapita, Centla, para que proceda a fijar también los avisos respectivos en los tableros de esa Delegación. Lo anterior para los efectos de que quienes se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducir su interés legal, señalándole para ello un término de treinta días contados al día siguiente de la fecha de la última publicación de los edictos originados de esta causa. Hecho que sea lo anterior, se proveerá respecto de la Información Testimonial que ofrece el referido promovente. Requírase al interesado ERNESTO RAMIREZ RODRIGUEZ para que proporcione los domicilios exactos de los colindantes, con el fin de que se pueda efectuar la notificación de este proveído y quienes deberán justificar ampliamente conocidos en su comunidad y tener arraigo en la misma. Señala como

domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los estrados de este Juzgado, autorizando para tal efecto, así como para recibir documentos a los Licenciados RENE MORALES BLAS, y JOSE MENDEZ RAMIREZ. Notifíquese personalmente. Cúmplase. Lo proveyó y

firma la Ciudadana Licenciada CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Centla, ante el Secretario de Acuerdos Ciudadano GERARDO JIMENEZ CARDENAS, que Certifica y da fé. Firma la Juez. Cristina Amézquita Pérez. Una firma ilegible. Seguidamente este auto de inicio se publicó en la lista de fecha 26 de Agosto de 1992. Quedó inscrito en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el expediente número 201/992. Una firma ilegible.—

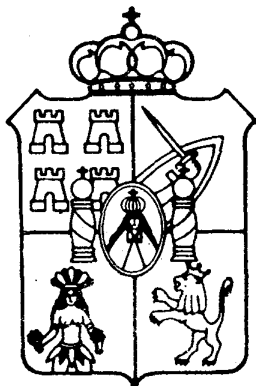
Lo que transcribo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de Mayor circulación que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días.

Frontera, Tab., Noviembre 19 de 1992.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C. GERARDO JIMENEZ CARDENAS

3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al Teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.